Ambato, 13 de Mayo de 2019

Señora
María Daniela Llerena Garzón
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER
S.A.
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Adjunto sirvase encontrar un testimonio auténtico de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato el 23 de noviembre del año 2018, que contiene la partición y adjudicación de las acciones de la compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A., que pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y que estuvieron registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a nombre de la mencionada señora. Cabe mencionar que las acciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas a nombre de la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, pertenecieron a la sociedad conyugal conformada con el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ. La partición y adjudicación de las acciones se la realizó de manera extrajudicial, entre el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, en su calidad de cónyuge sobreviviente de la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos herederos universales de su fallecida madre, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. conforme los faculta el artículo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador.

El detalle de la partición y adjudicación de las acciones es el siguiente:

- a).- Al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ se le adjudicaron dos mil ochocientas tres (2.803) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañja CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.
- b).- A la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.
- c) A la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.

d) Al señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.

Los comparecientes, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional.

Dignese inscribir esta partición y adjudicación de Acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A., Registro Único de Contribuyentes número 1890028647001, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente.

ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN

c.c/180178638-3

MARINDANIELA LLERENA GARZON

c.c. 180252425-4

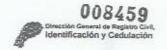
SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN

c.c. 180178637-5

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ

c.c. 180088898-2





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

NUI/Pasaporte: 1801306489

Sexo: MUJER Edad: 59

Estado civil: CASADO Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BELISARIO QUEVEDO

Fecha de registro de defunción: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (pais/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 651 / 61 / 61

Datos del padre: GARZON SERGIO

Datos de la madre: URRUTIA DELIA VICTORIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

Causas del fallecimiento: SECUELAS DE LAS DESNUTRICION PROTEICA

CALORICA

Información certificada a la fecha 2 DE MARZO DE 2013 Emigor FANNY YOLANDA ESPIN CESPEDES - AGENCIA AMBATO

e cenificado: 183-098-23087

Ing Jorge Troya Fuanes Director General del Registro Civil, Identificación y Cecutación







12322 2010

2018-18-01-06-P05727

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS

OTORGADO POR:

ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, MARCELO CARLO MAGNO

LLERENA MARTINEZ

A FAVOR DE:

SI MISMOS

WANTÍA: 686.910,50 USD

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de noviembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTA DEL CANTON AMBATO comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por sus propios y personales derechos señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180252425-4, de estado civil casada, de ocupación estudiante; señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178637-5, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de ocupación Industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS, que pertenecían a la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento de

esta escritura pública las siguientes personas: señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180252425-4, de estado civil casada, de ocupación estudiante; señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178637-5, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de ocupación Industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, esta escritura pública de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- UNO .-Mediante escritura pública de posesión efectiva celebrada el dos de marzo del año dos mil dieciocho ante la Notaría Sexta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida número 137 del libro de posesiones efectivas el 26 de marzo de 2018 se concedió la posesión efectiva de los derechos y acciones sobre todos los bienes muebles e inmuebles que pertenecieron a la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, fallecida el día siete de octubre del año dos mil diecisiete, posesión efectiva que se concedió pro indiviso, el cincuenta por ciento de los derechos y acciones a favor de sus únicos y universales herederos, sus hijos ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, y. MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN, por cuanto el cincuenta por ciento restante de los derechos y acciones sobre dichos bienes muebles e inmuebles le corresponden al cónyuge sobreviviente, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, por concepto de gananciales de la sociedad conyugal que tuvo conformada con la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. DOS.- La fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes acciones en sociedades anónimas: a).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. e).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. TRES .- El señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, es propietario defitro de la sociedad conyugal de las siguientes acciones en sociedades anónimas: a).-Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. e).-Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA.. g).-Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. Estas acciones están registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de las respectivas compañías a nombre del señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, pero pertenecieron a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. CUATRO.consecuencia de lo mencionado anteriormente en el punto DOS y TRES de esta cláusula, dentro de la sociedad conyugal formada por el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ VIa fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, sumadas las acciones que individualmente tenían cada uno, fueron propietarios en conjunto de las siguientes acciones de sociedades anónimas: a).-CUATROCIENTAS VEINTE MIL SETECIENTAS VEINTE (420.720) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el quince de mayo del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, ciudad de Ambato, bajo el número doscientos treinta y cuatro (234), el veinticinco de junio del año dos mil dos. Durante la vida jurídica de la compañía se han hecho varias escrituras de aumento de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue la ampliación del objeto social y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el dieciséis de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos noventa y nueve (899), el veintinueve de diciembre del año dos mil diez; b).- CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (5.848) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Pelileo, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el dieciséis de enero del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Pedro de Pelileo, bajo el número cuatro (4), el veinticinco de enero del año dos mil ocho. Durante la vida jurídica de la compañía se har! hecho varias escrituras de aumento de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el veintitrés de septiembre del año dos milo trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Pedro de Pelileo, bajo el número diecinueve (19), el once de diciembre del año dos mil trece, c).-Ochenta mil (80.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato y denominación "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S. A.", mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato el veintidos de mayo del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato. bajo el número quinientos cincuenta y seis (556), el once de agosto del año dos mil nueve. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el cambio de denominación y reforma de estatutos, de "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S. A." a "INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A." efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Quinta del cantón Ambato, el quince de octubre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos cincuenta y nueve (859), el dieciocho de diciembre del año dos mil nueve. d).- Cinco mil seiscientas dos (5.602) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número treinta y ocho (38), el treinta y uno de marzo de 1975. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, el veinticuatro de octubre del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos cincuenta y cinco (755), el trece de noviembre del año dos mil siete, e).- Cuatro mil ochocientas (4.800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD, 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Guayaquil, con denominación "AUTOBRASIL S. A.", mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil el veinte y dos de junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de septiembre del año dos mil uno. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital y cambio su denominación de "AUTOBRASIL S. A." a "BRASIAUTO S. A."



y luego a "ECUAYUNTONG S. A.". El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Duran y reforma del estatuto, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el ocho de julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran, bajo el número tres (3), el tres de enero del dos mil catorce. f).- Doscientas noventa y cínco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. La mencionada compañía se constituyó con comicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato. doscientos veinte y nueve (229), el seis de julio de mil novecientos noventa y dos. Durante la vida juridica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue la sustitución del valor actual de las acciones, aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el siete de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos ochenta y cuatro (884), el veintitrés de diciembre del año dos mil diez; y, g).-Trece mil ciento noventa y ocho (13.198) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Quito, con denominación "TELEFONICA Y COMUNICACIÓN CELULAR - TECOCEL S. A." mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Segunda del cantón Quito el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, diez mil ciento sesenta y cinco (10,165), el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital y el cambio de denominación de "TELEFÓNICA Y COMUNICACIÓN CELULAR - TECOCEL S. A." "TECOCEL SOCIEDAD ANÓNIMA ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES". El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el cambio de denominación, reforma del objeto social y reforma del estatuto, se cambia la denominación de "TECOCEL SOCIEDAD ANÓNIMA ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES" a "HOSPITAL DE LOS VALLES SOCIEDAD ANÓNIMA HODEVALLES", efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima del cantón Quito, el veinte de mayo del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número tres mil seiscientos trece (3.613), el veintinueve de octubre del año dos mil diez. CINCO .- Es la voluntad de los comparecientes señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos y universales herederos y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente, efectuar la partición y adjudicación de las acciones de las cuales fue dueña la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. TERCERA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, facultados por lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador, los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos y universales herederos y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente de la mencionada señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, en pleno uso de sus facultades y por tener la libre disposición de sus bienes, proceden a partir y adjudicarse los bienes muebles (acciones de sociedades anónimas) claramente descritos en este instrumento público, en la siguiente forma: UNO.- Se adjudica al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, como cónyuge sobreviviente, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Dos mil novecientos veintiséis (2.926) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Cuarenta mil un (40.001) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Dos mil ochocientas tres (2.803) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100). correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. 7).-Seis mil seiscientas un (6.601) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. DOS .- Se adjudica a la señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4),-Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA -GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. TRES.- Se adjudica a la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD: 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5),-Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).- Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. CUATRO .- Se adjudica al señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2). - Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).-Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA -GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. CUARTA.- DECLARACIONES.- UNO.- Los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, sefora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, sefor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZON y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, en sus respectivas calidades de hijos y cónyuge sobreviviente de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZON URRUTIA, declaran que la partición y adjudicación de los bienes muebles (acciones de sociedades anónimas) ha sido realizada por medio de este instrumento público al amparo de lo dispuesto en el articulo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador, de manera totalmente libre v voluntaria, en la forma que ha quedado expresada en este instrumento público, por expresa voluntad los comparecientes, por lo que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro por este concepto, dejando expresa constancia que los hijos, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN han cedido las fracciones de acciones que les corresponden en las compañías SOCIEDAD LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., COMERCIAL Y AGRÍCOLA INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A., CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. y HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES a favor de su padre, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, para facilitar la partición de las acciones en su valor nominal correspondiente; igualmente, por voluntad de los comparecientes, las acciones de la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA se adjudican exclusivamente al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ. DOS .- Los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, hijos y cónyuge sobreviviente de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que la partición y adjudicación de los bienes inmuebles la realizarán con posterioridad, de considerarlo necesario, en instrumento público independiente, por así convenir a sus legitimos intereses. TRES .- Las señoras ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN y MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, en su calidad de hijos, y en tal virtud únicos y exclusivos herederos de su fallecida madre TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que han pagado el impuesto a la herencia, de conformidad con la ley. QUINTA.- ACEPTACION.- A) Los comparecientes, señoras ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ expresamente aceptan que se le adjudique al señor CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ una cantidad mayor de acciones de las que por ley le corresponden, exclusivamente con la finalidad de facilitar la partición y adjudicación en un número entero de acciones para el cónyuge sobreviviente y los herederos de la causante.; B) LOS ADJUDICATARIOS manifiestan que aceptan en todas sus partes el contrato de partición y adjudicación que antecede, por estar realizado en favor de cada uno de ellos y de conformidad con los términos pactados previamente, por lo que expresamente renuncian a proponerse juicio entre ellos, ya que la partición es equitativa. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes una escritura pública de posesión efectiva de los bienes que pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. otorgada en Notaría Sexta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida número 137 del libro de posesiones efectivas el 26 de marzo de 2018, escritura que contiene la partida de defunción de la causante TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA; SÉPTIMA.- TRAMITES LEGALES .- Cualquiera de los comparecientes está facultado para solicitar que se comuniquen a las respectivas sociedades anónimas sobre la partición y

adjudicación de las acciones, así como para realizar cualquier trámite legal que se requiera para perfeccionar la partición y adjudicación de los bienes muebles que le pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. OCTAVA.- DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES.- Los comparecientes señalan las siguientes direcciones en el cantón Ambato, para recibir notificaciones: (i) señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ: calle Av. Miraflores 15-27 y las Rosas, correo electrónico, gerencia@guadalupesa.com, teléfono 032460396; (ii) señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN: calle...Av. Miraflores 15-27 y las Rosas , correo electrónico aracellyllerena@hotmail.com, teléfono 032460396; (iii) señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN; calle Av. Miraflores y las Dalias, correo electrónico danielallerena20@hotmail.com, teléfono 032460396; y, (iv) señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN calle Av. Miraflores 15-27 Rosas, correo electrónico milerena77.ml@gmail.com, teléfono 032460396. NOVENA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública equivale a SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 686.910,50). DECIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aqui, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leida que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ARACELLY MELIDA LLERENA GARZON
C.C. 180178 638-3

MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN

SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZON

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Corios Hernán Cevolics Ruiz :
NOTASIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 07-50 entre Guoyaquil y Quito
Sunto al Patresia de Judicia
1817 2/21/477 - 0982/5/21/6



NACIONALIDAD BOUATORIANA

SELD F MARIO EFRAIN PENA FUENTES

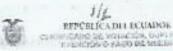


ON



date of the second of





Complita Popular v Referendum 1618 190178638-5 019 - 0247

LLERENA GARZON ARACELLY MELINA AMBATO

TUNGURAHUA

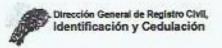
LA MATRIZ

6 USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

16/08/2018 13:44:52





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801786383

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON ARACELLY MELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA FUENTES MARIO EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

CECHARIO SEATA

N° de certificado: 181-175-16905

181-175-16905

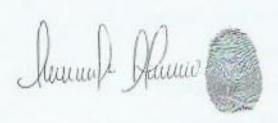
Store

Ing. Jarge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Tirmado etectrómicamente













CERTIFICADO DE VOYACIÓN



019

019 - 242

1802524254

CROS.

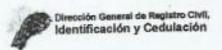
TO AN

CHOUNSCRPCION

LA HATWIE

-





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802524254

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON MARIA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA VASCO JOSE IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Emisor, TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -AMBATO

AMDAIO AMDAIO



185-175-17012

Carly.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DARCOON GENERAL DE REGISTRO CAN., DENTROCONY GENERACIÓN



CIUDADAMA CIUDADAMA LLERENA GARZON SEGUSTO MARCELO

TUNGUNANUA AMBATO LA MERCEO

FEOMORENAL MENTS 1977-08-07 MUNICIPALITY SIGNATURANA SHACE ME

JOSILENE
PEREIRA DE ALCANTARA

100178037-5

BACHILLERATO PRINTINGN / OCCUPACION COMERCIANTE ANULLOS 9 NOMBRES DE MADIS LLERENA MARCELO GARLO MAGI AFELDOS Y NOMBRES DE LA MACHE GARZON TERESA MARGOT GARGON TERREA MARGOT GARBY FEOTA DE EXPERACIÓN AMBRATO 2011-00-14 FICHA DE 2011/ACIÓN 2021-00-14







CERTIFICADO DE VOTACION



018 - 097

1801786375

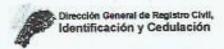


LA MATRIZ PARRICOULA









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801786375

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREIRA DE ALCANTARA JOSILENE

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

DEL CANJON A AMONIO



ing. Jorge Trays Fuertes

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación

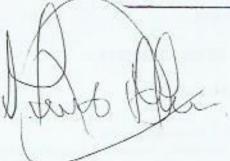
Documento firmado electrónicamente





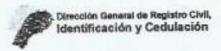












CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800888982

Nombres del ciudadano: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO

MAGNO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: VIUDO

Nombres del padre: LLERENA SEGUNDO E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Cónyuge: GARZON U TERESA M

Nombres de la madre: MARTINEZ MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Emisor, TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



Ambato, 13 de Mayo de 2019

Señora
María Daniela Llerena Garzón
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER
S.A.
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Adjunto sirvase encontrar un testimonio auténtico de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato el 23 de noviembre del año 2018, que contiene la partición y adjudicación de las acciones de la compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A., que pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y que estuvieron registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a nombre de la mencionada señora. Cabe mencionar que las acciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas a nombre de la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, pertenecieron a la sociedad conyugal conformada con el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ. La partición y adjudicación de las acciones se la realizó de manera extrajudicial, entre el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, en su calidad de cónyuge sobreviviente de la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos herederos universales de su fallecida madre, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. conforme los faculta el artículo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador.

El detalle de la partición y adjudicación de las acciones es el siguiente:

- a).- Al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ se le adjudicaron dos mil ochocientas tres (2.803) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañja CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.
- b).- A la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.
- c) A la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.

d) Al señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.

Los comparecientes, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional.

Dignese inscribir esta partición y adjudicación de Acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A., Registro Único de Contribuyentes número 1890028647001, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente.

ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN

c.c/180178638-3

MARIA DANIELA LLERENA GARZON

c.c. 180252425-4

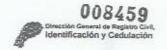
SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN

c.c. 180178637-5

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ

c.c. 180088898-2





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

NUI/Pasaporte: 1801306489

Sexo: MUJER Edad: 59

Estado civil: CASADO Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BELISARIO QUEVEDO

Fecha de registro de defunción: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (pais/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 651 / 61 / 61

Datos del padre: GARZON SERGIO

Datos de la madre: URRUTIA DELIA VICTORIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

Causas del fallecimiento: SECUELAS DE LAS DESNUTRICION PROTEICA

CALORICA

Información certificada a la feche 2 DE MARZO DE 2018 Emisor FANNY YOLANDA ESPIN CESPEDES - AGENCIA AMBATO

N* de cenificado: 183-098-23087

Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cecutación
Decumento firmado electrónicamento









12322 2010

2018-18-01-06-P05727

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS

OTORGADO POR:

ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, MARCELO CARLO MAGNO

LLERENA MARTINEZ

A FAVOR DE:

SI MISMOS

WANTÍA: 686.910,50 USD

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de noviembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTA DEL CANTON AMBATO comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por sus propios y personales derechos señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180252425-4, de estado civil casada, de ocupación estudiante; señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178637-5, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de ocupación Industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS, que pertenecían a la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento de

esta escritura pública las siguientes personas: señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180252425-4, de estado civil casada, de ocupación estudiante; señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178637-5, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de ocupación Industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, esta escritura pública de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- UNO .-Mediante escritura pública de posesión efectiva celebrada el dos de marzo del año dos mil dieciocho ante la Notaría Sexta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida número 137 del libro de posesiones efectivas el 26 de marzo de 2018 se concedió la posesión efectiva de los derechos y acciones sobre todos los bienes muebles e inmuebles que pertenecieron a la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, fallecida el día siete de octubre del año dos mil diecisiete, posesión efectiva que se concedió pro indiviso, el cincuenta por ciento de los derechos y acciones a favor de sus únicos y universales herederos, sus hijos ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, y. MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN, por cuanto el cincuenta por ciento restante de los derechos y acciones sobre dichos bienes muebles e inmuebles le corresponden al cónyuge sobreviviente, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, por concepto de gananciales de la sociedad conyugal que tuvo conformada con la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. DOS.- La fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes acciones en sociedades anónimas: a).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. e).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. TRES .- El señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, es propietario defitro de la sociedad conyugal de las siguientes acciones en sociedades anónimas: a).-Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. e).-Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA.. g).-Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. Estas acciones están registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de las respectivas compañías a nombre del señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, pero pertenecieron a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. CUATRO.consecuencia de lo mencionado anteriormente en el punto DOS y TRES de esta cláusula, dentro de la sociedad conyugal formada por el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ VIa fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, sumadas las acciones que individualmente tenían cada uno, fueron propietarios en conjunto de las siguientes acciones de sociedades anónimas: a).-CUATROCIENTAS VEINTE MIL SETECIENTAS VEINTE (420.720) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el quince de mayo del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, ciudad de Ambato, bajo el número doscientos treinta y cuatro (234), el veinticinco de junio del año dos mil dos. Durante la vida jurídica de la compañía se han hecho varias escrituras de aumento de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue la ampliación del objeto social y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el dieciséis de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos noventa y nueve (899), el veintinueve de diciembre del año dos mil diez; b).- CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (5.848) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Pelileo, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el dieciséis de enero del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Pedro de Pelileo, bajo el número cuatro (4), el veinticinco de enero del año dos mil ocho. Durante la vida jurídica de la compañía se har! hecho varias escrituras de aumento de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el veintitrés de septiembre del año dos milo trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Pedro de Pelileo, bajo el número diecinueve (19), el once de diciembre del año dos mil trece, c).-Ochenta mil (80.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato y denominación "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S. A.", mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato el veintidos de mayo del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato. bajo el número quinientos cincuenta y seis (556), el once de agosto del año dos mil nueve. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el cambio de denominación y reforma de estatutos, de "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S. A." a "INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A." efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Quinta del cantón Ambato, el quince de octubre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos cincuenta y nueve (859), el dieciocho de diciembre del año dos mil nueve. d).- Cinco mil seiscientas dos (5.602) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número treinta y ocho (38), el treinta y uno de marzo de 1975. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, el veinticuatro de octubre del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos cincuenta y cinco (755), el trece de noviembre del año dos mil siete, e).- Cuatro mil ochocientas (4.800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD, 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Guayaquil, con denominación "AUTOBRASIL S. A.", mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil el veinte y dos de junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de septiembre del año dos mil uno. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital y cambio su denominación de "AUTOBRASIL S. A." a "BRASIAUTO S. A."



y luego a "ECUAYUNTONG S. A.". El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Duran y reforma del estatuto, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el ocho de julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran, bajo el número tres (3), el tres de enero del dos mil catorce. f).- Doscientas noventa y cínco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. La mencionada compañía se constituyó con comicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato. doscientos veinte y nueve (229), el seis de julio de mil novecientos noventa y dos. Durante la vida juridica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue la sustitución del valor actual de las acciones, aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el siete de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos ochenta y cuatro (884), el veintitrés de diciembre del año dos mil diez; y, g).-Trece mil ciento noventa y ocho (13.198) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Quito, con denominación "TELEFONICA Y COMUNICACIÓN CELULAR - TECOCEL S. A." mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Segunda del cantón Quito el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, diez mil ciento sesenta y cinco (10,165), el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital y el cambio de denominación de "TELEFÓNICA Y COMUNICACIÓN CELULAR - TECOCEL S. A." "TECOCEL SOCIEDAD ANÓNIMA ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES". El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el cambio de denominación, reforma del objeto social y reforma del estatuto, se cambia la denominación de "TECOCEL SOCIEDAD ANÓNIMA ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES" a "HOSPITAL DE LOS VALLES SOCIEDAD ANÓNIMA HODEVALLES", efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima del cantón Quito, el veinte de mayo del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número tres mil seiscientos trece (3.613), el veintinueve de octubre del año dos mil diez. CINCO .- Es la voluntad de los comparecientes señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos y universales herederos y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente, efectuar la partición y adjudicación de las acciones de las cuales fue dueña la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. TERCERA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, facultados por lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador, los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos y universales herederos y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente de la mencionada señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, en pleno uso de sus facultades y por tener la libre disposición de sus bienes, proceden a partir y adjudicarse los bienes muebles (acciones de sociedades anónimas) claramente descritos en este instrumento público, en la siguiente forma: UNO.- Se adjudica al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, como cónyuge sobreviviente, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Dos mil novecientos veintiséis (2.926) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Cuarenta mil un (40.001) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Dos mil ochocientas tres (2.803) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100). correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. 7).-Seis mil seiscientas un (6.601) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. DOS .- Se adjudica a la señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4),-Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA -GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. TRES.- Se adjudica a la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD: 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5),-Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).- Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. CUATRO .- Se adjudica al señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2). - Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).-Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA -GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. CUARTA.- DECLARACIONES.- UNO.- Los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, sefora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, sefor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZON y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, en sus respectivas calidades de hijos y cónyuge sobreviviente de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que la partición y adjudicación de los bienes muebles (acciones de sociedades anónimas) ha sido realizada por medio de este instrumento público al amparo de lo dispuesto en el articulo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador, de manera totalmente libre v voluntaria, en la forma que ha quedado expresada en este instrumento público, por expresa voluntad los comparecientes, por lo que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro por este concepto, dejando expresa constancia que los hijos, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN han cedido las fracciones de acciones que les corresponden en las compañías SOCIEDAD LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., COMERCIAL Y AGRÍCOLA INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A., CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. y HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES a favor de su padre, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, para facilitar la partición de las acciones en su valor nominal correspondiente; igualmente, por voluntad de los comparecientes, las acciones de la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA se adjudican exclusivamente al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ. DOS .- Los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, hijos y cónyuge sobreviviente de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que la partición y adjudicación de los bienes inmuebles la realizarán con posterioridad, de considerarlo necesario, en instrumento público independiente, por así convenir a sus legitimos intereses. TRES .- Las señoras ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN y MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, en su calidad de hijos, y en tal virtud únicos y exclusivos herederos de su fallecida madre TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que han pagado el impuesto a la herencia, de conformidad con la ley. QUINTA.- ACEPTACION.- A) Los comparecientes, señoras ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ expresamente aceptan que se le adjudique al señor CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ una cantidad mayor de acciones de las que por ley le corresponden, exclusivamente con la finalidad de facilitar la partición y adjudicación en un número entero de acciones para el cónyuge sobreviviente y los herederos de la causante.; B) LOS ADJUDICATARIOS manifiestan que aceptan en todas sus partes el contrato de partición y adjudicación que antecede, por estar realizado en favor de cada uno de ellos y de conformidad con los términos pactados previamente, por lo que expresamente renuncian a proponerse juicio entre ellos, ya que la partición es equitativa. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes una escritura pública de posesión efectiva de los bienes que pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. otorgada en Notaría Sexta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida número 137 del libro de posesiones efectivas el 26 de marzo de 2018, escritura que contiene la partida de defunción de la causante TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA; SÉPTIMA.- TRAMITES LEGALES .- Cualquiera de los comparecientes está facultado para solicitar que se comuniquen a las respectivas sociedades anónimas sobre la partición y

adjudicación de las acciones, así como para realizar cualquier trámite legal que se requiera para perfeccionar la partición y adjudicación de los bienes muebles que le pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. OCTAVA.- DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES.- Los comparecientes señalan las siguientes direcciones en el cantón Ambato, para recibir notificaciones: (i) señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ: calle Av. Miraflores 15-27 y las Rosas, correo electrónico, gerencia@guadalupesa.com, teléfono 032460396; (ii) señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN: calle...Av. Miraflores 15-27 y las Rosas , correo electrónico aracellyllerena@hotmail.com, teléfono 032460396; (iii) señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN; calle Av. Miraflores y las Dalias, correo electrónico danielallerena20@hotmail.com, teléfono 032460396; y, (iv) señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN calle Av. Miraflores 15-27 Rosas, correo electrónico milerena77.ml@gmail.com, teléfono 032460396. NOVENA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública equivale a SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 686.910,50). DECIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aqui, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leida que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ARACELLY MELIDA LLERENA GARZON
C.C. 180178 638-3

MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN

SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZON

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Corios Hernán Cevolics Ruiz :
NOTASIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 07-50 entre Guoyaquil y Quito
Sunto al Patresia de Judicia
1817 2/21/477 - 0982/5/21/6



NACIONALIDAD BOUATORIANA

SELD F MARIO EFRAIN PENA FUENTES

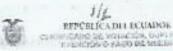


ON



date of the second of





Complita Popular v Referendum 1618 190178638-5 019 - 0247

LLERENA GARZON ARACELLY MELINA AMBATO

TUNGURAHUA

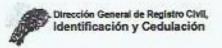
LA MATRIZ

6 USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

16/08/2018 13:44:52





Número único de identificación: 1801786383

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON ARACELLY MELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA FUENTES MARIO EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

CECHARIO SEATA

N° de certificado: 181-175-16905

181-175-16905

Store

Ing. Jarge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Tirmado etectrómicamente













CERTIFICADO DE VOTACIÓN



019

019 - 242

1802524254

class.

APELLICOS Y NOMBRES

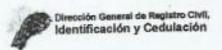


TUHBURAHUA PROVINCIA AMBATO CAUTON

SHOULD AND CO.

ZONA

BURNING BURNING



Número único de identificación: 1802524254

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON MARIA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA VASCO JOSE IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Emisor, TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -AMBATO

AMDAIO AMDAIO



185-175-17012

Carly.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DARCOON GENERAL DE REGISTRO CAN., DENTROCONY GENERACIÓN



CIUDADAMA CIUDADAMA LLERENA GARZON SEGUSTO MARCELO

TUNGUNANUA AMBATO LA MERCEO

FEOMORENIA 1977-08-07 MUNICIPLE SECURTORIANA SHACE ME

JOSILENE
PEREIRA DE ALCANTARA

100178037-5

BACHILLERATO PRINTINGN / OCCUPACION COMERCIANTE ANULLOS 9 NOMBRES DE MADIS LLERENA MARCELO GARLO MAGI AFELDOS Y NOMBRES DE LA MACHE GARZON TERESA MARGOT GARGON TERREA MARGOT GARBY FEOTA DE EXPERACIÓN AMBRATO 2011-00-14 FICHA DE 2011/ACIÓN 2021-00-14







CERTIFICADO DE VOTACION



018 - 097

1801786375

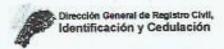


LA MATRIZ PARRICOULA









Número único de identificación: 1801786375

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREIRA DE ALCANTARA JOSILENE

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

DEL CANJON A AMONIO



ing. Jorge Trays Fuertes

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación

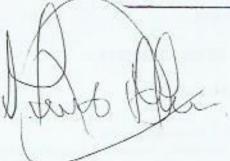
Documento firmado electrónicamente





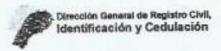












Número único de identificación: 1800888982

Nombres del ciudadano: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO

MAGNO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: VIUDO

Nombres del padre: LLERENA SEGUNDO E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Cónyuge: GARZON U TERESA M

Nombres de la madre: MARTINEZ MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Emisor, TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



Ambato, 13 de Mayo de 2019

Señora
María Daniela Llerena Garzón
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER
S.A.
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Adjunto sirvase encontrar un testimonio auténtico de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato el 23 de noviembre del año 2018, que contiene la partición y adjudicación de las acciones de la compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A., que pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y que estuvieron registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a nombre de la mencionada señora. Cabe mencionar que las acciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas a nombre de la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, pertenecieron a la sociedad conyugal conformada con el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ. La partición y adjudicación de las acciones se la realizó de manera extrajudicial, entre el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, en su calidad de cónyuge sobreviviente de la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos herederos universales de su fallecida madre, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. conforme los faculta el artículo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador.

El detalle de la partición y adjudicación de las acciones es el siguiente:

- a).- Al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ se le adjudicaron dos mil ochocientas tres (2.803) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañja CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.
- b).- A la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.
- c) A la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.

d) Al señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.

Los comparecientes, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional.

Dignese inscribir esta partición y adjudicación de Acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A., Registro Único de Contribuyentes número 1890028647001, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente.

ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN

c.c/180178638-3

MARINDANIELA LLERENA GARZON

c.c. 180252425-4

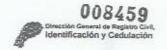
SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN

c.c. 180178637-5

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ

c.c. 180088898-2





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

NUI/Pasaporte: 1801306489

Sexo: MUJER Edad: 59

Estado civil: CASADO Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BELISARIO QUEVEDO

Fecha de registro de defunción: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (pais/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 651 / 61 / 61

Datos del padre: GARZON SERGIO

Datos de la madre: URRUTIA DELIA VICTORIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

Causas del fallecimiento: SECUELAS DE LAS DESNUTRICION PROTEICA

CALORICA

Información certificada a la fecha 2 DE MARZO DE 2013 Emigor FANNY YOLANDA ESPIN CESPEDES - AGENCIA AMBATO

e cenificado: 183-098-23087

Ing Jorge Troya Fuanes Director General del Registro Civil, Identificación y Cecutación





12322 2010

2018-18-01-06-P05727

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS

OTORGADO POR:

ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, MARCELO CARLO MAGNO

LLERENA MARTINEZ

A FAVOR DE:

SI MISMOS

WANTÍA: 686.910,50 USD

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de noviembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTA DEL CANTON AMBATO comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por sus propios y personales derechos señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180252425-4, de estado civil casada, de ocupación estudiante; señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178637-5, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de ocupación Industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS, que pertenecían a la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento de

esta escritura pública las siguientes personas: señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180252425-4, de estado civil casada, de ocupación estudiante; señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178637-5, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de ocupación Industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, esta escritura pública de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- UNO .-Mediante escritura pública de posesión efectiva celebrada el dos de marzo del año dos mil dieciocho ante la Notaría Sexta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida número 137 del libro de posesiones efectivas el 26 de marzo de 2018 se concedió la posesión efectiva de los derechos y acciones sobre todos los bienes muebles e inmuebles que pertenecieron a la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, fallecida el día siete de octubre del año dos mil diecisiete, posesión efectiva que se concedió pro indiviso, el cincuenta por ciento de los derechos y acciones a favor de sus únicos y universales herederos, sus hijos ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, y. MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN, por cuanto el cincuenta por ciento restante de los derechos y acciones sobre dichos bienes muebles e inmuebles le corresponden al cónyuge sobreviviente, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, por concepto de gananciales de la sociedad conyugal que tuvo conformada con la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. DOS.- La fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes acciones en sociedades anónimas: a).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. e).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. TRES .- El señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, es propietario defitro de la sociedad conyugal de las siguientes acciones en sociedades anónimas: a).-Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. e).-Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA.. g).-Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. Estas acciones están registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de las respectivas compañías a nombre del señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, pero pertenecieron a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. CUATRO.consecuencia de lo mencionado anteriormente en el punto DOS y TRES de esta cláusula, dentro de la sociedad conyugal formada por el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ VIa fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, sumadas las acciones que individualmente tenían cada uno, fueron propietarios en conjunto de las siguientes acciones de sociedades anónimas: a).-CUATROCIENTAS VEINTE MIL SETECIENTAS VEINTE (420.720) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el quince de mayo del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, ciudad de Ambato, bajo el número doscientos treinta y cuatro (234), el veinticinco de junio del año dos mil dos. Durante la vida jurídica de la compañía se han hecho varias escrituras de aumento de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue la ampliación del objeto social y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el dieciséis de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos noventa y nueve (899), el veintinueve de diciembre del año dos mil diez; b).- CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (5.848) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Pelileo, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el dieciséis de enero del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Pedro de Pelileo, bajo el número cuatro (4), el veinticinco de enero del año dos mil ocho. Durante la vida jurídica de la compañía se har! hecho varias escrituras de aumento de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el veintitrés de septiembre del año dos milo trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Pedro de Pelileo, bajo el número diecinueve (19), el once de diciembre del año dos mil trece, c).-Ochenta mil (80.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato y denominación "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S. A.", mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato el veintidós de mayo del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato. bajo el número quinientos cincuenta y seis (556), el once de agosto del año dos mil nueve. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el cambio de denominación y reforma de estatutos, de "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S. A." a "INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A." efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Quinta del cantón Ambato, el quince de octubre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos cincuenta y nueve (859), el dieciocho de diciembre del año dos mil nueve. d).- Cinco mil seiscientas dos (5.602) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número treinta y ocho (38), el treinta y uno de marzo de 1975. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, el veinticuatro de octubre del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos cincuenta y cinco (755), el trece de noviembre del año dos mil siete, e).- Cuatro mil ochocientas (4.800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD, 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Guayaquil, con denominación "AUTOBRASIL S. A.", mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil el veinte y dos de junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de septiembre del año dos mil uno. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital y cambio su denominación de "AUTOBRASIL S. A." a "BRASIAUTO S. A."



y luego a "ECUAYUNTONG S. A.". El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Duran y reforma del estatuto, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el ocho de julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran, bajo el número tres (3), el tres de enero del dos mil catorce. f).- Doscientas noventa y cínco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. La mencionada compañía se constituyó con comicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato. doscientos veinte y nueve (229), el seis de julio de mil novecientos noventa y dos. Durante la vida juridica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue la sustitución del valor actual de las acciones, aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el siete de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos ochenta y cuatro (884), el veintitrés de diciembre del año dos mil diez; y, g).-Trece mil ciento noventa y ocho (13.198) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Quito, con denominación "TELEFONICA Y COMUNICACIÓN CELULAR - TECOCEL S. A." mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Segunda del cantón Quito el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, diez mil ciento sesenta y cinco (10,165), el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital y el cambio de denominación de "TELEFÓNICA Y COMUNICACIÓN CELULAR - TECOCEL S. A." "TECOCEL SOCIEDAD ANÓNIMA ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES". El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el cambio de denominación, reforma del objeto social y reforma del estatuto, se cambia la denominación de "TECOCEL SOCIEDAD ANÓNIMA ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES" a "HOSPITAL DE LOS VALLES SOCIEDAD ANÓNIMA HODEVALLES", efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima del cantón Quito, el veinte de mayo del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número tres mil seiscientos trece (3.613), el veintinueve de octubre del año dos mil diez. CINCO .- Es la voluntad de los comparecientes señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos y universales herederos y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente, efectuar la partición y adjudicación de las acciones de las cuales fue dueña la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. TERCERA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, facultados por lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador, los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos y universales herederos y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente de la mencionada señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, en pleno uso de sus facultades y por tener la libre disposición de sus bienes, proceden a partir y adjudicarse los bienes muebles (acciones de sociedades anónimas) claramente descritos en este instrumento público, en la siguiente forma: UNO.- Se adjudica al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, como cónyuge sobreviviente, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Dos mil novecientos veintiséis (2.926) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Cuarenta mil un (40.001) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Dos mil ochocientas tres (2.803) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100). correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. 7).-Seis mil seiscientas un (6.601) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. DOS .- Se adjudica a la señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4),-Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA -GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. TRES.- Se adjudica a la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD: 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5),-Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).- Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. CUATRO .- Se adjudica al señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).-Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA -GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. CUARTA.- DECLARACIONES.- UNO.- Los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, sefora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, sefor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZON y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, en sus respectivas calidades de hijos y cónyuge sobreviviente de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que la partición y adjudicación de los bienes muebles (acciones de sociedades anónimas) ha sido realizada por medio de este instrumento público al amparo de lo dispuesto en el articulo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador, de manera totalmente libre v voluntaria, en la forma que ha quedado expresada en este instrumento público, por expresa voluntad los comparecientes, por lo que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro por este concepto, dejando expresa constancia que los hijos, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN han cedido las fracciones de acciones que les corresponden en las compañías SOCIEDAD LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., COMERCIAL Y AGRÍCOLA INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A., CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. y HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES a favor de su padre, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, para facilitar la partición de las acciones en su valor nominal correspondiente; igualmente, por voluntad de los comparecientes, las acciones de la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA se adjudican exclusivamente al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ. DOS .- Los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, hijos y cónyuge sobreviviente de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que la partición y adjudicación de los bienes inmuebles la realizarán con posterioridad, de considerarlo necesario, en instrumento público independiente, por así convenir a sus legitimos intereses. TRES .- Las señoras ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN y MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, en su calidad de hijos, y en tal virtud únicos y exclusivos herederos de su fallecida madre TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que han pagado el impuesto a la herencia, de conformidad con la ley. QUINTA.- ACEPTACION.- A) Los comparecientes, señoras ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ expresamente aceptan que se le adjudique al señor CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ una cantidad mayor de acciones de las que por ley le corresponden, exclusivamente con la finalidad de facilitar la partición y adjudicación en un número entero de acciones para el cónyuge sobreviviente y los herederos de la causante.; B) LOS ADJUDICATARIOS manifiestan que aceptan en todas sus partes el contrato de partición y adjudicación que antecede, por estar realizado en favor de cada uno de ellos y de conformidad con los términos pactados previamente, por lo que expresamente renuncian a proponerse juicio entre ellos, ya que la partición es equitativa. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes una escritura pública de posesión efectiva de los bienes que pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. otorgada en Notaría Sexta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida número 137 del libro de posesiones efectivas el 26 de marzo de 2018, escritura que contiene la partida de defunción de la causante TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA; SÉPTIMA.- TRAMITES LEGALES .- Cualquiera de los comparecientes está facultado para solicitar que se comuniquen a las respectivas sociedades anónimas sobre la partición y

adjudicación de las acciones, así como para realizar cualquier trámite legal que se requiera para perfeccionar la partición y adjudicación de los bienes muebles que le pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. OCTAVA.- DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES.- Los comparecientes señalan las siguientes direcciones en el cantón Ambato, para recibir notificaciones: (i) señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ: calle Av. Miraflores 15-27 y las Rosas, correo electrónico, gerencia@guadalupesa.com, teléfono 032460396; (ii) señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN: calle...Av. Miraflores 15-27 y las Rosas , correo electrónico aracellyllerena@hotmail.com, teléfono 032460396; (iii) señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN; calle Av. Miraflores y las Dalias, correo electrónico danielallerena20@hotmail.com, teléfono 032460396; y, (iv) señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN calle Av. Miraflores 15-27 Rosas, correo electrónico milerena77.ml@gmail.com, teléfono 032460396. NOVENA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública equivale a SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 686.910,50). DECIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aqui, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leida que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ARACELLY MELIDA LLERENA GARZON
C.C. 180178 638-3

MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN

SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZON

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Corios Hernán Cevolics Ruiz :
NOTASIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 07-50 entre Guoyaquil y Quito
Sunto al Patresia de Judicia
1817 2/21/477 - 0982/5/21/6



NACIONALIDAD BOUATORIANA

SELD F MARIO EFRAIN PENA FUENTES

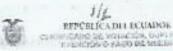


ON



date of the second of





Complita Popular v Referendum 1618 190178638-5 019 - 0247

LLERENA GARZON ARACELLY MELINA AMBATO

TUNGURAHUA

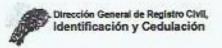
LA MATRIZ

6 USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

16/08/2018 13:44:52





Número único de identificación: 1801786383

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON ARACELLY MELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA FUENTES MARIO EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

CECHARIO SEATA

N° de certificado: 181-175-16905

181-175-16905

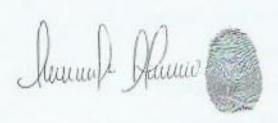
Store

Ing. Jarge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Tirmado etectrómicamente













CERTIFICADO DE VOYACIÓN



019

019 - 242

1802524254

CROS.

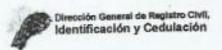
TO AN

CHOUNSCRPCION

LA MATRIE

-





Número único de identificación: 1802524254

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON MARIA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA VASCO JOSE IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Emisor, TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -AMBATO

AMDAIO AMDAIO



185-175-17012

Carly.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DARCOON GENERAL DE REGISTRO CAN., DENTROCONY GENERACIÓN



CIUDADAMA CIUDADAMA LLERENA GARZON SEGUSTO MARCELO

TUNGUNANUA AMBATO LA MERCEO

FEOMORENIA 1977-08-07 MUNICIPLE SECURTORIANA SHACE ME

JOSILENE
PEREIRA DE ALCANTARA

100178037-5

BACHILLERATO PRINTINGN / OCCUPACION COMERCIANTE ANULLOS 9 NOMBRES DE MADIS LLERENA MARCELO GARLO MAGI AFELDOS Y NOMBRES DE LA MACHE GARZON TERESA MARGOT GARGON TERREA MARGOT GARBY FEOTA DE EXPERACIÓN AMBRATO 2011-00-14 FICHA DE 2011/ACIÓN 2021-00-14







CERTIFICADO DE VOTACION



018 - 097

1801786375

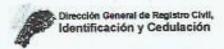


LA MATRIZ PARRICOULA









Número único de identificación: 1801786375

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREIRA DE ALCANTARA JOSILENE

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

DEL CANJON A AMONIO



ing. Jorge Trays Fuertes

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación

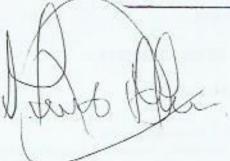
Documento firmado electrónicamente





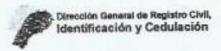












Número único de identificación: 1800888982

Nombres del ciudadano: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO

MAGNO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: VIUDO

Nombres del padre: LLERENA SEGUNDO E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Cónyuge: GARZON U TERESA M

Nombres de la madre: MARTINEZ MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Emisor, TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



Ambato, 13 de Mayo de 2019

Señora
María Daniela Llerena Garzón
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER
S.A.
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Adjunto sirvase encontrar un testimonio auténtico de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato el 23 de noviembre del año 2018, que contiene la partición y adjudicación de las acciones de la compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A., que pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y que estuvieron registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a nombre de la mencionada señora. Cabe mencionar que las acciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas a nombre de la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, pertenecieron a la sociedad conyugal conformada con el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ. La partición y adjudicación de las acciones se la realizó de manera extrajudicial, entre el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, en su calidad de cónyuge sobreviviente de la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos herederos universales de su fallecida madre, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. conforme los faculta el artículo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador.

El detalle de la partición y adjudicación de las acciones es el siguiente:

- a).- Al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ se le adjudicaron dos mil ochocientas tres (2.803) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañja CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.
- b).- A la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.
- c) A la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.

d) Al señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, se le adjudicaron novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A.

Los comparecientes, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, y la señora ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional.

Dignese inscribir esta partición y adjudicación de Acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A., Registro Único de Contribuyentes número 1890028647001, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente.

ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN

c.c/180178638-3

MARIA DANIELA LLERENA GARZON

c.c. 180252425-4

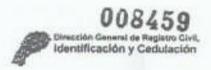
SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN

c.c. 180178637-5

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ

c.c. 180088898-2





Nacionalidad: ECUATORIANA

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

NUI/Pasaporte: 1801306489

Estado civil: CASADO

Sexo: MUJER Edad: 59

Fecha de fallecimiento: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de faliecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BELISARIO QUEVEDO

Fecha de registro de defunción: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (pais/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 651 / 61 / 61

Datos del padre: GARZON SERGIO

Datos de la madre: URRUTIA DELIA VICTORIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

Causas del fallecimiento: SECUELAS DE LAS DESNUTRICION PROTEICA

CALORICA

Información cartificada a la fecha 2 DE MARZO DE 2013 Emisor FANNY YOLANDA ESPIN CESPEDES - AGENCIA AMBATO

N° de centificado: 183-098-23087

183-098-23087

Ing Jorge Troys Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





180088898-2



CHUCADANIA

CHUCADANIA

CHUCADANIA

CHUCADANIA

CHUCADANIA

CHUCADANIA

CHUCADANIA

CHUCADANIA

CHUCADANIA

TUNGGRAHUA

PEULED

BOLIMAR

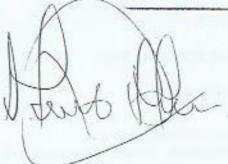
COMALDRICHESTO 1952-01-18

SACOMALDRICHESTO 1952-01-18

MAN HOWINGE HITE WALLOO TERESA M GARZON U









12322 2010

2018-18-01-06-P05727

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS

OTORGADO POR:

ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, MARCELO CARLO MAGNO

LLERENA MARTINEZ

A FAVOR DE:

SI MISMOS

WANTÍA: 686.910,50 USD

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de noviembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTA DEL CANTON AMBATO comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por sus propios y personales derechos señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180252425-4, de estado civil casada, de ocupación estudiante; señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178637-5, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de ocupación Industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS, que pertenecían a la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento de

esta escritura pública las siguientes personas: señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180252425-4, de estado civil casada, de ocupación estudiante; señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178637-5, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de ocupación Industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, esta escritura pública de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- UNO .-Mediante escritura pública de posesión efectiva celebrada el dos de marzo del año dos mil dieciocho ante la Notaría Sexta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida número 137 del libro de posesiones efectivas el 26 de marzo de 2018 se concedió la posesión efectiva de los derechos y acciones sobre todos los bienes muebles e inmuebles que pertenecieron a la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, fallecida el día siete de octubre del año dos mil diecisiete, posesión efectiva que se concedió pro indiviso, el cincuenta por ciento de los derechos y acciones a favor de sus únicos y universales herederos, sus hijos ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, y. MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN, por cuanto el cincuenta por ciento restante de los derechos y acciones sobre dichos bienes muebles e inmuebles le corresponden al cónyuge sobreviviente, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, por concepto de gananciales de la sociedad conyugal que tuvo conformada con la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. DOS.- La fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes acciones en sociedades anónimas: a).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. e).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. TRES .- El señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, es propietario defitro de la sociedad conyugal de las siguientes acciones en sociedades anónimas: a).-Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. e).-Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA.. g).-Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. Estas acciones están registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de las respectivas compañías a nombre del señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, pero pertenecieron a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. CUATRO.consecuencia de lo mencionado anteriormente en el punto DOS y TRES de esta cláusula, dentro de la sociedad conyugal formada por el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ VIa fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, sumadas las acciones que individualmente tenían cada uno, fueron propietarios en conjunto de las siguientes acciones de sociedades anónimas: a).-CUATROCIENTAS VEINTE MIL SETECIENTAS VEINTE (420.720) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el quince de mayo del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, ciudad de Ambato, bajo el número doscientos treinta y cuatro (234), el veinticinco de junio del año dos mil dos. Durante la vida jurídica de la compañía se han hecho varias escrituras de aumento de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue la ampliación del objeto social y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el dieciséis de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos noventa y nueve (899), el veintinueve de diciembre del año dos mil diez; b).- CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (5.848) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Pelileo, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el dieciséis de enero del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Pedro de Pelileo, bajo el número cuatro (4), el veinticinco de enero del año dos mil ocho. Durante la vida jurídica de la compañía se har! hecho varias escrituras de aumento de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el veintitrés de septiembre del año dos milo trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Pedro de Pelileo, bajo el número diecinueve (19), el once de diciembre del año dos mil trece, c).-Ochenta mil (80.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato y denominación "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S. A.", mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato el veintidos de mayo del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato. bajo el número quinientos cincuenta y seis (556), el once de agosto del año dos mil nueve. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el cambio de denominación y reforma de estatutos, de "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S. A." a "INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A." efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Quinta del cantón Ambato, el quince de octubre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos cincuenta y nueve (859), el dieciocho de diciembre del año dos mil nueve. d).- Cinco mil seiscientas dos (5.602) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número treinta y ocho (38), el treinta y uno de marzo de 1975. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, el veinticuatro de octubre del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos cincuenta y cinco (755), el trece de noviembre del año dos mil siete, e).- Cuatro mil ochocientas (4.800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD, 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Guayaquil, con denominación "AUTOBRASIL S. A.", mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil el veinte y dos de junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de septiembre del año dos mil uno. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital y cambio su denominación de "AUTOBRASIL S. A." a "BRASIAUTO S. A."



y luego a "ECUAYUNTONG S. A.". El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el aumento de capital, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Duran y reforma del estatuto, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el ocho de julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran, bajo el número tres (3), el tres de enero del dos mil catorce. f).- Doscientas noventa y cínco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. La mencionada compañía se constituyó con comicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato. doscientos veinte y nueve (229), el seis de julio de mil novecientos noventa y dos. Durante la vida juridica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue la sustitución del valor actual de las acciones, aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el siete de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos ochenta y cuatro (884), el veintitrés de diciembre del año dos mil diez; y, g).-Trece mil ciento noventa y ocho (13.198) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Quito, con denominación "TELEFONICA Y COMUNICACIÓN CELULAR - TECOCEL S. A." mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Segunda del cantón Quito el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, diez mil ciento sesenta y cinco (10,165), el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos. Durante la vida jurídica de la compañía se realizaron varios aumentos de capital y el cambio de denominación de "TELEFÓNICA Y COMUNICACIÓN CELULAR - TECOCEL S. A." "TECOCEL SOCIEDAD ANÓNIMA ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES". El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue el cambio de denominación, reforma del objeto social y reforma del estatuto, se cambia la denominación de "TECOCEL SOCIEDAD ANÓNIMA ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES" a "HOSPITAL DE LOS VALLES SOCIEDAD ANÓNIMA HODEVALLES", efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima del cantón Quito, el veinte de mayo del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número tres mil seiscientos trece (3.613), el veintinueve de octubre del año dos mil diez. CINCO .- Es la voluntad de los comparecientes señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos y universales herederos y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente, efectuar la partición y adjudicación de las acciones de las cuales fue dueña la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. TERCERA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, facultados por lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador, los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos y universales herederos y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente de la mencionada señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, en pleno uso de sus facultades y por tener la libre disposición de sus bienes, proceden a partir y adjudicarse los bienes muebles (acciones de sociedades anónimas) claramente descritos en este instrumento público, en la siguiente forma: UNO.- Se adjudica al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, como cónyuge sobreviviente, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Dos mil novecientos veintiséis (2.926) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Cuarenta mil un (40.001) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Dos mil ochocientas tres (2.803) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100). correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. 7).-Seis mil seiscientas un (6.601) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. DOS .- Se adjudica a la señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1). correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4),-Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA -GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. TRES.- Se adjudica a la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD: 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5),-Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).- Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. CUATRO .- Se adjudica al señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2). - Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).-Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA -GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).-Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. CUARTA.- DECLARACIONES.- UNO.- Los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, sefora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, sefor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZON y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, en sus respectivas calidades de hijos y cónyuge sobreviviente de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que la partición y adjudicación de los bienes muebles (acciones de sociedades anónimas) ha sido realizada por medio de este instrumento público al amparo de lo dispuesto en el articulo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador, de manera totalmente libre v voluntaria, en la forma que ha quedado expresada en este instrumento público, por expresa voluntad los comparecientes, por lo que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro por este concepto, dejando expresa constancia que los hijos, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN han cedido las fracciones de acciones que les corresponden en las compañías SOCIEDAD LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., COMERCIAL Y AGRÍCOLA INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A., CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. y HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES a favor de su padre, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, para facilitar la partición de las acciones en su valor nominal correspondiente; igualmente, por voluntad de los comparecientes, las acciones de la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA se adjudican exclusivamente al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ. DOS .- Los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, hijos y cónyuge sobreviviente de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que la partición y adjudicación de los bienes inmuebles la realizarán con posterioridad, de considerarlo necesario, en instrumento público independiente, por así convenir a sus legitimos intereses. TRES .- Las señoras ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN y MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, en su calidad de hijos, y en tal virtud únicos y exclusivos herederos de su fallecida madre TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que han pagado el impuesto a la herencia, de conformidad con la ley. QUINTA.- ACEPTACION.- A) Los comparecientes, señoras ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ expresamente aceptan que se le adjudique al señor CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ una cantidad mayor de acciones de las que por ley le corresponden, exclusivamente con la finalidad de facilitar la partición y adjudicación en un número entero de acciones para el cónyuge sobreviviente y los herederos de la causante.; B) LOS ADJUDICATARIOS manifiestan que aceptan en todas sus partes el contrato de partición y adjudicación que antecede, por estar realizado en favor de cada uno de ellos y de conformidad con los términos pactados previamente, por lo que expresamente renuncian a proponerse juicio entre ellos, ya que la partición es equitativa. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes una escritura pública de posesión efectiva de los bienes que pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. otorgada en Notaría Sexta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida número 137 del libro de posesiones efectivas el 26 de marzo de 2018, escritura que contiene la partida de defunción de la causante TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA; SÉPTIMA.- TRAMITES LEGALES .- Cualquiera de los comparecientes está facultado para solicitar que se comuniquen a las respectivas sociedades anónimas sobre la partición y

adjudicación de las acciones, así como para realizar cualquier trámite legal que se requiera para perfeccionar la partición y adjudicación de los bienes muebles que le pertenecieron a la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. OCTAVA.- DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES.- Los comparecientes señalan las siguientes direcciones en el cantón Ambato, para recibir notificaciones: (i) señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ: calle Av. Miraflores 15-27 y las Rosas, correo electrónico, gerencia@guadalupesa.com, teléfono 032460396; (ii) señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN: calle...Av. Miraflores 15-27 y las Rosas , correo electrónico aracellyllerena@hotmail.com, teléfono 032460396; (iii) señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN; calle Av. Miraflores y las Dalias, correo electrónico danielallerena20@hotmail.com, teléfono 032460396; y, (iv) señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN calle Av. Miraflores 15-27 Rosas, correo electrónico milerena77.ml@gmail.com, teléfono 032460396. NOVENA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública equivale a SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 686.910,50). DECIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aqui, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leida que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ARACELLY MELIDA LLERENA GARZON
C.C. 180178 638-3

MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN

SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZON

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Corios Hernán Cevolics Ruiz :
NOTASIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 07-50 entre Guoyaquil y Quito
Sunto al Patresia de Judicia
1817 2/21/477 - 0982/5/21/6



NACIONALIDAD BOUATORIANA

SELD F MARIO EFRAIN PENA FUENTES

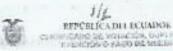


ON



date of the second of





Complita Popular v Referendum 1618 190178638-5 019 - 0247

LLERENA GARZON ARACELLY MELINA AMBATO

TUNGURAHUA

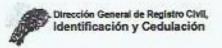
LA MATRIZ

6 USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

16/08/2018 13:44:52





Número único de identificación: 1801786383

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON ARACELLY MELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA FUENTES MARIO EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

CECHARIO SEATA

N° de certificado: 181-175-16905

181-175-16905

Store

Ing. Jarge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Tirmado etectrómicamente













CERTIFICADO DE VOTACIÓN



019

019 - 242

1802524254

class.

APELLICOS Y NOMBRES

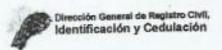


TUHBURAHUA PROVINCIA AMBATO CAUTON

SHOULD AND CO.

ZONA

BURNING BURNING



Número único de identificación: 1802524254

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON MARIA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA VASCO JOSE IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Emisor, TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -AMBATO

AMDAIO AMDAIO



185-175-17012

Carly.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DARCOON GENERAL DE REGISTRO CAN., DENTROCONY GENERACIÓN



CIUDADAMA CIUDADAMA LLERENA GARZON SEGUSTO MARCELO

TUNGUNANUA AMBATO LA MERCEO

FEOMORENIA 1977-08-07 MUNICIPLE SECURTORIANA SHACE ME

JOSILENE
PEREIRA DE ALCANTARA

100178037-5

BACHILLERATO PRINTINGN / OCCUPACION COMERCIANTE ANULLOS 9 NOMBRES DE MADIS LLERENA MARCELO GARLO MAGI AFELDOS Y NOMBRES DE LA MACHE GARZON TERESA MARGOT GARGON TERREA MARGOT GARBY FEOTA DE EXPERACIÓN AMBRATO 2011-00-14 FICHA DE 2011/ACIÓN 2021-00-14







CERTIFICADO DE VOTACION



018 - 097

1801786375

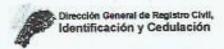


LA MATRIZ PARRICOULA









Número único de identificación: 1801786375

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREIRA DE ALCANTARA JOSILENE

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

DEL CANJON A AMONIO



ing. Jorge Trays Fuertes

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación

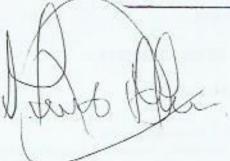
Documento firmado electrónicamente





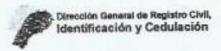












Número único de identificación: 1800888982

Nombres del ciudadano: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO

MAGNO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: VIUDO

Nombres del padre: LLERENA SEGUNDO E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Cónyuge: GARZON U TERESA M

Nombres de la madre: MARTINEZ MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Emisor, TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

